

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.0702.2007.00175.00

DEMANDANTE: Álvaro Portnoy López.

DEMANDADO: E.S.E. José Prudencio Padilla.

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

A folio 452 del cuaderno principal No. 2 se avizora que el apoderado de FIDUPREVISORA S.A., solicita copias autenticadas con constancia de ejecutoria del fallo de primera instancia de fecha 28 de enero de 2014, junto con el auto que concedió el recurso de apelación, el fallo de segunda instancia proferido por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 27 de febrero de 2015, así mismo copias del auto de obedézcse y cúmplase. También aportó el correspondiente volante de consignación en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10458 de febrero 12 de 2016 expedido por el C.S.J. Petición que el despacho encuentra procedente.

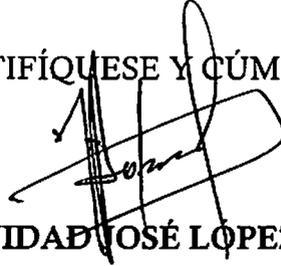
Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Ordénese la expedición de las copias autenticadas del fallo de primera instancia de fecha 28 de enero de 2014, junto con el auto que concedió el recurso de apelación, el fallo de segunda instancia proferido por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 27 de febrero de 2015, con constancia de ejecutoria, y copia del auto de obedézcse y cúmplase.

2.- Entréguese las copias a la persona autorizada por el apoderado de la demandada, conforme el contenido del escrito visible a folio 452 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 019 De Hoy 13-OCT-2016 A LAS 8:00 A.m.</p> <hr/> <p>KATIA VERGARA PÉREZ Secretaria (E)</p>
--